



Cerro Sombrero, 23 de Mayo de 2011.-

RESOLUCION N° **032/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Coordinadora Regional de Educación Parvularia, Doña María Contreras del Río que comunica reunión de los lineamientos del Ministerio de Educación sobre el Nivel de Educación Parvularia a realizarse el Martes 24 de Mayo de 2011.-
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010 que autoriza firma de documentos al Administrador de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a reunión de los lineamientos del Ministerio de Educación sobre el nivel de Educación Parvularia a realizarse el día Martes 24 de Mayo de 2011 a las 15:00 hrs. En el Salón Munizaga de la Secretaria de Educación. Se autoriza al Director el cruce Bahía Azul - Punta Delgada - Bahía Azul más 40 lts. de Combustible. Se trasladará en Vehículo placa patente ZK-6555.

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,217		16,487	
24	5	2011			16,487	16,487
						0
TOTAL						16,487

FIRMA DEL INTERESADO

CVV

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/